

PARRAL,

27 MAR 2014

DECRETO EXENTO

Nº. 1.639

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA DON MATÍAS, PARRAL**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 17 de Octubre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 1216, de fecha 19 de Octubre de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 18 de Enero de 2013.
- 5) Decreto Nº 381, de fecha 30 de Enero del 2013, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 6) Acta de Recepción Provisoria, con reserva de fecha 04 de Febrero de 2013.
- 7) Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Febrero de 2013.
- 8) Decreto Nº 792, de fecha 09 de Febrero del 2013, que Aprueba la Recepción Provisoria de la obra.
- 9) Decreto Nº 1129, de fecha 28 de Febrero del 2014, que Designa la Comisión de recepción definitiva de la obra.
- 10) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, a contar del 12 de Marzo del 2013, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA DON MATÍAS, PARRAL**".

2º **DEVUÉLVASE**: boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

